

Convocatoria 2026

XVIII Premio Nacional de Contraloría Social- Etapa Estatal

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Yucatán (SABGY), en coordinación con la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación (CPCE-F) invita a los Integrantes de Comités de Contraloría Social y Sociedad en General de todo el Estado a participar en el "XVII Premio Nacional de Contraloría Social- Etapa Estatal".

El Premio Nacional de Contraloría Social constituye una iniciativa esencial para fomentar la participación ciudadana y fortalecer la gestión pública mediante el reconocimiento de prácticas destacadas por parte de los comités conformados entre 2025 y 2026. Este premio no solo busca incentivar a dichos comités, sino también promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la ciudadanía en general. Al presentar experiencias y propuestas de mejora, se promueve una cultura de vigilancia ciudadana crucial para la transparencia y rendición de cuentas. Además, estas acciones resultan fundamentales en la lucha contra la corrupción, ya que permiten identificar y corregir prácticas adecuadas en la administración pública. Esta convocatoria refleja, en suma, un firme compromiso con el fortalecimiento de la democracia participativa y con la construcción de un gobierno más abierto, inclusivo y responsable.

I. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2026" se otorgará en dos **CATEGORÍAS**:

Primera Categoría: "Acciones de los COMITÉS"

Podrán participar los COMITÉS que hayan realizado actividades de organización, seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

Segunda Categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y así como todas las personas interesadas que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública. Dichas acciones deberán fomentar la transparencia, la rendición de cuentas e incidir en el combate a la corrupción.

II. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2026" se desarrollará en dos ETAPAS:

- **Estatal:** En cada Entidad Federativa participarán los trabajos inscritos en la primera y segunda categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria.
- **Nacional:** Pasarán a la etapa nacional los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa en ambas categorías.

Bases de participación

III. Requisitos:

- **Primera Categoría: "Acciones de los COMITÉS"**
Del COMITÉ:
 1. Haberse constituido, renovado o reintegrado en el periodo 2025– 2026 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).
 2. Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COMITÉ.

Características del trabajo:

- a) Estructura:
 - Portada: debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.
 - Acta de constitución del COMITÉ.
 - Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, tales como:
 - Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios realizados con el fin de mejorar la supervisión y vigilancia.
 - Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documentales, fotográficas y/o videográficas).
 - Informes, quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades competentes.
 - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documentos, fotográficas y/o videos, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- b) El trabajo presentado debe tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 25, podrá elaborarse en forma manuscrita, en máquina de escribir o computadora.
- c) Cualquier material y evidencia adicional podrá agregarse como anexo sin contabilizarse dentro del número de cuartillas y podrá ser documental, fotográfico y/o videográfico.
- d) El trabajo deberá entregarse de manera impresa y en versión electrónica (CD, USB).
- e) El trabajo final entregado podrá redactarse en lengua o dialecto distinto al español, siempre que se acompañe de su traducción al idioma español.

- **Segunda Categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"**

Características del trabajo:

- a) Estructura:
 - Portada: deberá contener el título del trabajo, el seudónimo (sin incluir el nombre de la persona autora), y la categoría en la que participa.
 - Desarrollo del proyecto (organizado por capítulos y/o apartados):
 - Destacar la propuesta de mejora o innovación planteada, que podrá referirse a mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o el combate a la corrupción.
 - Señalar los beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
- b) El trabajo o proyecto presentado debe tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 25, podrá elaborarse de manera manuscrita, máquina de escribir o computadora. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contabilizarse del número de cuartillas.
- c) El trabajo o proyecto no deberá encontrarse en proceso de registro o trámite de derechos de autor.
- d) El trabajo o proyecto presentado no debe haber sido registrado o publicado en otro espacio ni haber participado en concurso similar.
- e) El trabajo original deberá presentarse en versión impresa y electrónica (CD o USB), firmado con un seudónimo.
- f) Como anexo al trabajo, deberá entregarse en el interior de un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo, lo siguiente:
 - Nombre completo del autor o representante, Título del proyecto o trabajo, Seudónimo
 - Dirección, Teléfono de contacto, Dirección electrónica, Copia fotostática de identificación oficial con fotografía de la persona autora o del representante. Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría y que es inédito.

IV Inscripciones

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 24 de julio de 2026, en las oficinas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en el Edificio Administrativo Siglo XXI, Calle 20-a núm.284-b por 3-c, col. Xcumpich piso 1.

V. Premios

Etapa Nacional

Para ambas categorías:

- Primer Lugar: \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 MN) y reconocimiento
- Segundo Lugar: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) y reconocimiento
- Tercer Lugar: \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN) y reconocimiento

Etapa Estatal

Primera categoría:

- Primer Lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN) y reconocimiento
- Segundo Lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 MN) y reconocimiento
- Tercer Lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) y reconocimiento

Segunda categoría:

- Primer Lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN) y reconocimiento
- Segundo y Tercer Lugar: Reconocimiento

VI. Jurado Calificador

El Jurado Calificador estará integrado por representantes con experiencia y conocimientos especializados en la materia, quienes evaluarán los trabajos conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

VII. Elementos a evaluar

Primera categoría: Se evaluarán las acciones realizadas por los Comités, las cuales deben estar acompañadas del soporte documental siguiente:

- a) Acta de constitución, renovación, o reintegración del Comité para el ejercicio fiscal 2025- 2026.
- b) Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- c) Evidencia de las actividades realizadas por el Comité (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupo de chat).
- d) Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- e) Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a las personas beneficiarias sobre las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- f) En caso de existir quejas o denuncias, incluir evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

Segunda categoría: Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- a) Originalidad del proyecto o trabajo.
- b) Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- c) Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- d) Que promueva acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- e) Que fomente la transparencia y la rendición de cuentas.

VIII. Causas de descalificación

- No reunir los requisitos señalados en la presente convocatoria.
- Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

Quedarán excluidos de este concurso:

- Las personas servidoras públicas que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo o proyecto participante.
- Los trabajos de los Comités, Organizaciones de la sociedad civil y Sociedad en general que, en ediciones anteriores a la presente convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

Resultados y Ceremonia de Premiación

Los resultados de la **Etapa Estatal** se anunciarán el 30 de septiembre de 2026, a través de las redes sociales y la página oficial de la SABGY: <https://anticorrupcion.yucatan.gob.mx>.

Los premios se entregarán en el marco de la ceremonia de premiación estatal a celebrarse en el mes de octubre de 2026.

Los resultados de la **Etapa Nacional** se anunciarán el 30 de octubre de 2026, a través de las redes sociales y página oficial de la CPCE-F: <https://contraloriasmexico.gob.mx>.

La ceremonia de premiación nacional se llevará a cabo en el marco de la LXXVII Reunión Nacional de la CPCE-F, a celebrarse en noviembre de 2026.

Informes

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse a través de los siguientes medios de contacto:

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Yucatán.

Correo electrónico: atencion.buengob@yucatan.gob.mx

Teléfono: (999) 9-30-38-00 Extensiones: 13047 y 13044.

Nota: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la SABGY, cuyo fallo será definitivo e inapelable.